



**COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.**

**TELEFONO: 2784-141**

**ASCAZUBI - ECUADOR**

Oficio N° 39-JGA.

Señor.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.  
Presente.-

En su despacho.

En calidad de representante legal de la Compañía Flores y Transporte S.A. "FLOTRANS", expediente N° 88832, dando cumplimiento a lo manifestado en el Art. 20 de la Ley de Compañías, referente a los Informes Financieros y Contables y una vez que se ha puesto los resultados a consideración de la Junta General de Socios y teniendo por parte de ellos la respectiva aprobación; por este intermedio y para fines analíticos remito para su conocimiento los ESTADOS FINANCIEROS e INFORMES correspondientes al Ejercicio Económico del año 2009 a fin de que se proceda a tomar nota de lo manifestado.

Aprovechamos la oportunidad Sr. Superintendente, para expresar a nombre de la Compañía nuestros altos sentidos de consideración y estima.

  
Sr. Luis Mantilla.  
GERENTE GENERAL.

Ascázubi Marzo del 2010.





# COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.

TELEFONO: 2784-141

ASCAZUBI - ECUADOR

INFORME DE COMISARIOS PERIODO 2009  
DIRIGIDO A LA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a nuestros deberes y atribuciones señalados en la Escritura de constitución, así como al Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, nuestro trabajo como Comisarios principal y suplente ha estado encaminado a velar por el aspecto económico y financiero de la Empresa, a cuidar que la contabilidad se lleve con la regularidad del caso y mantenga tanto los ingresos como los gastos un mecanismo de control y cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

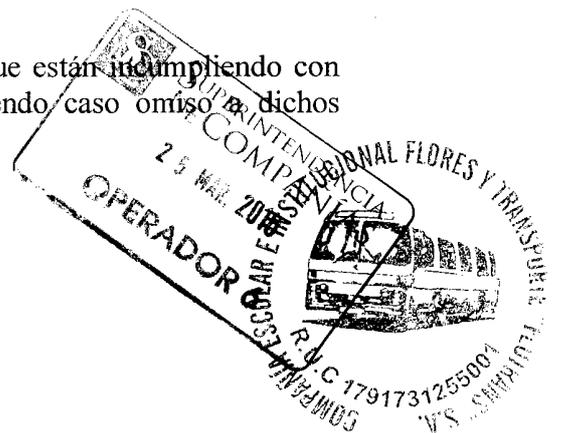
Hemos efectuado y constatado que todos los ingresos receiptados han sido regularmente depositados en las cuentas que la empresa mantiene, con respecto de los gastos se han presentado los documentados de respaldo como son facturas originales y legales para su procesamiento todo ha sido revisados y aclarado con la oportunidad del caso.

De acuerdo a nuestro criterio diríamos que las metas y objetivos planteados se han cumplido en su gran parte. Hemos sido participes que la Compañía cumpla con todos los pagos legales de afiliación a la Cámara de Comercio, FENATEI, que se saquen anualmente las patentes de funcionamiento así como se cumplan con las obligaciones tributarias para con el SRI.

Se realizó la revisión vehicular una sola vez, no se ha programado otra revisión por parte de los comisarios porque ha existido mucha falta de colaboración de los compañeros accionistas que ponen poco interés en presentarse de buena forma como si el beneficio fuese para nosotros, no les ha interesado ni las multas ni los llamados de atención, es por eso que se ha tratado de canalizar con las autoridades pertinentes, pero no se pudo concluir con este propósito por falta de tiempo.

Pero eso se podrá realizar con la nueva directiva, esperando que lo realicen de la mejor forma.

Se realizó llamados mediante oficios a accionistas que están incumpliendo con respecto a lo que rige el Reglamento interno haciendo caso omiso a dichos llamados.





# COMPañÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.

TELEFONO: 2784-141

ASCAZUBI - ECUADOR

Por otra parte recomendamos que la nueva directiva siga con la misma o mejor Política siendo un poco mas drásticos con dichos compañeros que no han sabido acatar con los llamados realizados ya que día a día se trata de mejorar para el bienestar de la compañía.

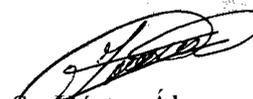
Todas las labores hemos venido realizando con toda la responsabilidad y velando por los intereses de la compañía de acuerdo a la Ley de compañías y al reglamento interno.

Al finalizar este período de gestión los resultados financieros y contables que se presentan, son los reales y justos, por lo que su utilidad de \$ 5.131,72 ha sido aprobado por los directivos y se pone a consideración de los Accionistas.

Agradeciéndoles a todos los compañeros ya que son la base fundamental para el éxito de nuestra institución y nosotros con la satisfacción de haber cumplido con las obligaciones encomendadas no queda más que agradecerles por la confianza depositada en nosotros este informe dejamos en consideración de la Junta General.

Atentamente,

  
Sr. German Merino  
COMISARIO I

  
Sr. Héctor Álvarez  
COMISARIO II

  
Sr. Antonio Cardenas  
COMISARIO III

